

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 03 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2105,

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Marcelo Tillemann Pino.
- 5.- Solicitud de Pedido de la Dirección de Aseo y Ornato.

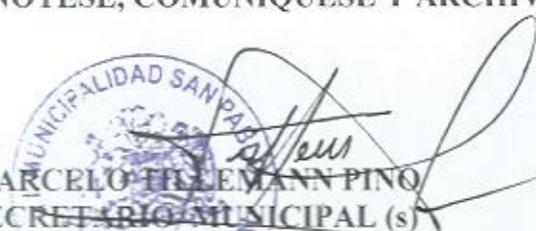
DECRETO

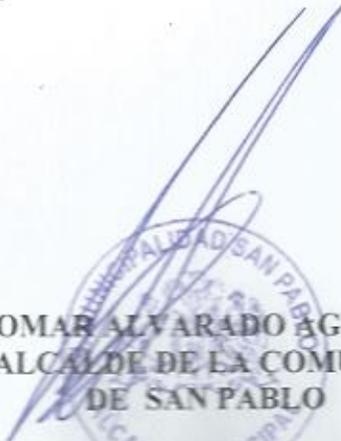
ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-122-CM16 correspondiente a compra de neumáticos para camión Recolector de basura Ford Cargo de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
85.184.600-k	Cruz y Cia. Ltda.	\$ 1.145.557.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARCELO TILLEMANN PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
OMAR ALVARADO AGÜERO  
ALCALDE DE LA COMUNA DE  
DE SAN PABLO